

a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cartagena, 18 de mayo de 2005.—El Administrador, Antonio Meroño Díaz.—28.365.

VÍDEO GALICIA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 31 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas de «Video Galicia, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el «Salón Castella» del «Hotel Araganey», de Santiago de Compostela, el día 29 de junio del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuere preciso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2004, así como del Informe de Gestión.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio expresado.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de reunión.

Se recuerda a los señores accionistas, del derecho que les asiste, de acuerdo con los Artículos 144.1 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 24 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ghaleb Jaber Ibrahim.—28.782.

VITRORESIN, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador único de la compañía Vitroresin, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Santa Margarida i els Monjos (Barcelona), calle Illes Balears, número 8 del Polígono Industrial Casa Nova, el próximo día 28 de junio de 2005, a las once horas en primera convocatoria

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, que estará a su disposición en el domicilio social de la entidad.

Santa Margarida i els Monjos, 27 de mayo de 2005.—El Administrador único, Gregorio Ortiz Pérez.—30.465.

VIUDA DE FEDERICO GINER, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Paseo de la Florida, número 49, de Madrid, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 30 de junio de 2005, y, en los supuestos de no cumplirse los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informes de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes todo ello al ejercicio de 2004, así como la gestión de Administración durante ese período.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la Gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio social del 2004.

Tercero.—Nombramiento o revocación de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para ejecutar, formalizar y solicitar la inscripción registral de los acuerdos de la Junta General y para desarrollar, subsanar y completar los mismos y apoderamiento al Secretario de la Junta General para expandir la certificación y efectuar el depósito de Cuentas a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria. No obstante dichos documentos podrán ser examinados, igualmente en el domicilio social de la entidad.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Jesús Rodríguez Ramos.—28.903.

VIVAR INVERSIONES SICAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Castelló número 74 de Madrid a las doce horas del día 27 de junio de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Remuneración a Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o reelección de Auditor.

Sexto.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización de la Bolsa de Valores y a la designación en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para su adaptación a la Ley 35/2003, de 4 noviembre.

Octavo.—Otorgamiento de facultades.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y de los informes del auditor de cuentas y del Consejo de Administración.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de accionistas.

Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Consejero Secretario, Carlos López Gil.—30.512.

VIVERO-GALDÓ, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los socios de esta entidad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 30 de junio de 2005, a las 17,30 horas, y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de julio de 2005, a la misma hora, y que tendrá lugar en Madrid, c/ General Yagüe, n.º 5, escalera centro, tercero A, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, así como la propuesta de aplicación del resultado, resolviendo sobre la misma y de la gestión social desarrollada por el órgano de Administración durante el mismo período.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social las cuentas anuales y demás documentos correspondientes al orden del día, así como de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de dichos documentos.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—D. Emilio López Abad, Administrador Único.—28.780.

VIÑAS DELGADO ÑUDI, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 26 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las 13:00 horas del día 24 de junio de 2005, en la finca «Pastranilla», y en segunda convocatoria, en igual hora y lugar, el día 25 de junio del mismo año, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede del informe de gestión, cuentas anuales y gestión del Consejo de Administración relativos al ejercicio del año 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración de acuerdo con los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la recepción de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en calle Ancha, 24, de Sanlúcar de Barrameda, todos los documentos sujetos a aprobación.

Sanlúcar de Barrameda, 12 de mayo de 2005.—Francisco de la Yglesia Delgado, Presidente del Consejo de Administración.—28.623.

VÍA RED SERVICIOS LOGÍSTICOS, S. A.

Subsanación error material en la convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Con la finalidad de subsanar el error material padecido en el anterior anuncio de convocatoria de Junta Ge-

neral de Accionistas, publicado el pasado día 3 de junio, consistente en la omisión involuntaria del punto 3 del Orden del día, se informa que por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de la sociedad a la Junta General que, con carácter de ordinaria, se celebrará en Madrid. C/ Arcipreste de Hita, n.º 10, Sala A, planta -1 (sótano), a las 11 horas del día 21 de junio de 2005 en primera convocatoria y, de ser preciso, en el mismo lugar y hora, el día 22 de junio, en segunda convocatoria, todo ello con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Vía Red Servicios Logísticos, S. A. correspondientes al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2004 (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración. No habrá distribución del resultado, al no haberse obtenido beneficios.

Segundo.—Aceptación de las dimisiones presentadas y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Nombramiento voluntario de la sociedad auditora de las cuentas Vía Red Servicios Logísticos, S. A., para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades necesarias o convenientes para llevar a efecto los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Igualmente, se hace constar que cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión. Se recuerda a los Señores Accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable.

Madrid, 6 de junio de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Ramón Carranza Guell.—31.753.

VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del día 30 de marzo de 2005, ha acordado convocar Junta General de Accionistas a celebrar en su domicilio social sito en la calle Orense, número 11, de Madrid, el día 24 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria si hubiera lugar el día siguiente 25 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad cerradas al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado contenida en la memoria.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y/o de las de su sociedad dominante.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción, subsanación, en su caso, y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales están legitimados para asistir a la Junta, personalmente o por medio de representante, los accionistas que individualmente o agrupados, acrediten la titularidad de un mínimo de cien acciones que las tengan anotadas a su nombre en el Registro Contable de Anotaciones en Cuenta con cinco días de antelación a aquél en que se celebre la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u

obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y el informe de gestión cerrado a 31 de diciembre de 2004, con el correspondiente informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 25 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Calzada Gil.—28.823.

WORLD HOTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de accionistas

El Administrador de la sociedad, el señor Schult, convoca Junta General de accionistas de la sociedad World Hotel, Sociedad Anónima, en el domicilio social, paseo Marítimo, 7, 1.º A, 29600 Marbella, en primera convocatoria, para el día 21 de junio de 2005, a las 11,00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 12,00 horas, el día 21 de junio de 2005.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la distribución de beneficios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Marbella, 5 de mayo de 2005.—El Administrador único, señor Schult.—28.122.

ZELTIA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Zeltia, Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el Instituto Ferial de Vigo (IFEVI) sito en la Avda. del Aeropuerto, 772, Cotogrande. 36318 Vigo, (Pontevedra), el día 27 de junio de 2005, a las 11:30 horas en segunda convocatoria por no ser previsible que se reúnan los quórum para la primera convocatoria que se fija para el día 26 de junio de 2005 a las 11:30 horas, en el mismo lugar, para debatir y adoptar el acuerdo sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de «Zeltia, Sociedad Anónima» y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2004, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Reelección y/o nombramiento y/o ratificación de miembros del Consejo de Administración y, en su caso, fijación de su número.

Tercero.—Reelección o en su caso nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Cuarto.—Propuesta de pago de un céntimo de euro (0,01 €) por acción con cargo a la Reserva de la Prima de Emisión de acciones.

Quinto.—Aumento del capital social con cargo a la Reserva de Prima de Emisión y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales. Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos que se adopten a este respecto.

Sexto.—Aplicación de un Plan de Entrega Gratuita de acciones y/o opciones sobre acciones para el ejercicio 2006 destinado a directivos y empleados del Grupo, que con contrato indefinido y percibiendo una retribución variable

cumplan más del 50% de sus objetivos fijados para el ejercicio 2005, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Sociedades Anónimas introducida por la Disposición Adicional 19.ª tres de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Entidad por sí misma o por sociedades del Grupo, de conformidad y con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, y dejando sin efecto, en su caso, la autorización concedida para el mismo fin en su parte no utilizada por la Junta General celebrada el 29 de junio de 2004. Autorización para que las acciones que se adquieran en virtud de la anterior autorización, si finalmente fuera concedida, puedan ser entregadas, en su caso, a los destinatarios del Plan de Entrega Gratuita de acciones y/o opciones sobre acciones al que se refiere el Punto Sexto anterior del Orden del Día. Autorización al Consejo de Administración para la aceptación en prenda de acciones propias de la Entidad por sí misma o por sociedades del Grupo, de conformidad y con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas de acuerdo con lo previsto en el Artículo 80 del mismo cuerpo legal, pudiendo realizar igualmente dichas operaciones en el marco del Plan de Entrega Gratuita de acciones y/o opciones sobre acciones a que se refiere el Punto Sexto anterior del orden del día.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que de ella reciba.

Para evitar incomodidades a los señores accionistas y asegurar la existencia del quórum necesario para la celebración de la Junta se pone en su conocimiento que está previsto celebrarla el día 27 de junio de 2005 en segunda convocatoria.

Derecho de asistencia: Se comunica a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta General aquellos que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 100 acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades participantes en la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (Iberclear), o en cualquier otra forma admitida por la normativa vigente.

Solicitud pública de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General tan solo por otro accionista con derecho de asistencia o por quien tenga la representación legal de éste, sin perjuicio de lo establecido por la Ley para los casos de representación familiar, otorgamiento de poderes generales y solicitud pública de representación. Salvo indicación contraria del accionista representado, el apoderamiento se extiende a los asuntos que, aun no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General. En este caso el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable a los intereses de su representado.

En el supuesto de que no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración.

En aquellos supuestos en que el administrador en quien se hubiere delegado la representación se encontrare en conflicto de intereses en relación con la propuesta de acuerdo sometida a votación de la Junta General, se entenderá que respecto de dichas votaciones la delegación se ha realizado a favor del Secretario-no Consejero del Consejo de Administración salvo que se indique lo contrario.

Las delegaciones a las que fuera de aplicación el régimen general sobre solicitud pública de representación deberán contener las instrucciones sobre el sentido del voto entendiéndose que, de no impartirse éstas el representante votará a favor de las propuestas de acuerdo que presente el Consejo de Administración.

Derecho de información: A partir de la convocatoria de la Junta General, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de